

En el quinto curso, donde dice: «Asignaturas opcionales, de las que el alumno elegirá dos: Historia de América.—Literatura Española, 3.º—Estética.—Arte Francés.—Historia del Cine», debe decir: «Asignaturas opcionales, de las que el alumno elegirá dos: Historia Contemporánea.—Historia de América.—Literatura Española, 3.º—Estética.—Arte Francés.—Historia del Cine».

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Filología griega I.» de la Universidad de Barcelona.**

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 18 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio) para la provisión de la cátedra de «Filología griega I.» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Política Económica 3.ª» de la Universidad de Barcelona.**

Vacante la cátedra de «Política económica 3.ª» en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1971.—El Director general de Universidades e Investigación, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo II de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.**

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 20 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de mayo) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo II, «Física», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

D. Santiago Allo Allo.  
D. Ricardo Díez González.  
D. Antonio Herranz García.  
D. José Luis Lorente Guarch.

D. Atanasio Lleo Morilla.  
D. Emilio Rojas Biasl.  
D. Antonio Sánchez Sánchez.  
D. Vicerite Torra Ferré.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Universidades Politécnicas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo VI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.**

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 7 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de julio) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo VI, «Ampliación de Matemáticas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

D. Manuel Abejón Adámez.  
D. José Manuel Antón Corrales.  
D. Ramiro Cercos Pérez.  
D. Pedro Manuel Damas Rico.  
D. Luis Nadal Rivero.  
D. Manuel Prieto Alberca.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Universidades Politécnicas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.**

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 28 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de mayo) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo XVIII, «Equipo y Servicios», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

D. Eduardo Comas Turnés.  
D. Antonio Mas Villalba.  
D. Carlos Moya Blanco.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Universidades Politécnicas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se aprueba la propuesta de resolución formulada por el Tribunal calificador del concurso para cubrir plazas de Letrados en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.**

Vista la propuesta de resolución formulada por el Tribunal Calificador del concurso convocado por Resolución de fecha 4 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 53, de 3 de marzo del año en curso) para proveer plazas de Letrados en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, esta Dirección General ha tenido a bien prestar su con-

formidad a la relación de concursantes seleccionados para cubrir las mencionadas plazas, elevada por el Tribunal calificador, que se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento, y que, previo los trámites reglamentarios, se proceda al nombramiento de los mismos.

La relación de concursantes seleccionados es la siguiente:

Número 1.—Don Néstor Manuel Peña y Bernaldo de Quirós.  
Número 2.—Don Joaquín Vidal Martí.

De conformidad con lo establecido en la norma 8.2 de la referida convocatoria, los concursantes seleccionados deberán aportar dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación que se especifica en la norma 8.1.

Lo que comunico a V. S. para su debido conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1971.—El Director general, Federico Muñoz Durán.

Sr. Subdirector general del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cuenca referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero ayudante para la Sección de Obras y Vías Provinciales.*

Se convoca concurso para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero ayudante para la Sección de Obras y Vías Provinciales, dotada con 57.500 pesetas anuales y otras 19.000 pesetas de retribución complementaria, grado 14, Ley 108/1963, y Decreto 23/1969, dos pagas extraordinarias, quinquenios y honorarios profesionales hasta el 700 por 100 de sus emolumentos como funcionario.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

La convocatoria y bases del concurso se publicaron en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 111, del día 15 de septiembre de 1971.

Cuenca, 18 de septiembre de 1971.—El Presidente.—5.288-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas en esta Corporación.*

Por decreto de la presidencia, de fecha 9 de septiembre de 1971, acordó declarar admitidos por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de fecha 30 de julio del presente año, a los siguientes aspirantes:

D. Carlos Zabala Conesa.  
D. Juan Manuel Badolato González.  
D. Rafael Lozano González.  
D. Luis Noriega Flores.  
D. José Luis García Ocaña Obregón.  
D. Nicolás Francisco Campo Mallo; y  
D. José María Richard Martín.

Excluir al aspirante don Julián García Peña por no reunir el requisito exigido en la condición 3.ª de la convocatoria.

Lo que se hace público a tenor de lo prevenido en el Reglamento de Oposiciones y Concursos para Funcionarios Públicos.

Santander, 10 de septiembre de 1971.—El Presidente, Rafael González Echegaray.—5.283-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad de 10 plazas de Jefe de negociado sin título superior, a extinguir.*

Para general conocimiento, se hace saber que el Tribunal que ha de juzgar el concurso que acaba de indicarse estará constituido en la siguiente forma:

1. Presidente: Ilustrísimo señor don Pedro de Arístegui Bengoa, Presidente de la Corporación.

2. Vocales: Ilustrísimo señor don Alvaro Delclaux Barrenechea, Vicepresidente de la Diputación; ilustrísimo señor don Francisco Cardenal González, Abogado del Estado-Jefe y, como suplente, don José María Caballero Aldama, Abogado del Estado; ilustrísimo señor don Jaime Bilbao Amézaga, en representación de la Dirección General de Administración Local; don José Luis Fernández Ruiz, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y, como suplente, don Julio de Cossío Amonda; ilustrísimo señor don Antonio Martínez Díaz, Secretario de la Corporación, y, como suplente, don José Luis de Igartua, y Goya, Jefe Letrado de la Sección de Hacienda.

3. Secretario: Don Daniel Andía Achurra, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa.

La calificación de los méritos alegados por los concursantes tendrá lugar en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial el día 28 de octubre de 1971, a las doce horas.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 6 y 7 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao a 1 de octubre de 1971.—El Presidente, Pedro de Arístegui.—5.617-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Tractorista.*

Para general conocimiento, se hace saber que el Tribunal que ha de juzgar el concurso que acaba de indicarse estará constituido en la siguiente forma:

1. Presidente: Don Ricardo Jorge Rueda, Diputado provincial.  
2. Vocales: Don Jaime Bilbao Amézaga, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Antonio Martínez Díaz, Secretario de la Corporación, y don Jaime Cruzat Salazar, Director técnico de los Servicios; y  
3. Secretario: Don Víctor Martínez Ayala, Jefe Letrado de la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal.  
La calificación de los méritos alegados por los concursantes tendrá lugar en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial, a las once treinta horas del día 28 de octubre de 1971.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 6 y 7 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao a 2 de octubre de 1971.—El Presidente.—5.632-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zamora por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Médico Cirujano de la Beneficencia Provincial.*

El Pleno de la Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 3 de septiembre del corriente año, acordó admitir a los señores aspirantes que se relacionan para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Médico Cirujano de la Beneficencia Provincial de esta Diputación:

### Admitidos

D. Luis Fernando Angoso Catalina.  
D. Alberto González Fúster.  
D. Miguel García Sanz.  
D. Eugenio Aparicio García.  
D. Manuel Martín López.  
D. Humberto Carnicero Pardo.  
D. Antonio Abel Ramiro García.  
D. Mariano Aguilar Candela.  
D. Antonio Marazuela González.  
D. José Luis Gómez Blanco.  
D. Luis Beltrán Martínez.  
D. Manuel Hidalgo Pascual.  
D. Enrique Moreno González.

### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y significando que aquellos aspirantes que consideren lesionado su derecho pueden usar del recurso de reposición durante un plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme determina el párrafo 2.º del artículo 5.º del Decreto de la Presidencia número 1411/1968, de fecha 27 de junio.

Zamora, 14 de septiembre de 1971.—El Presidente, Felipe Rodríguez Lorenzo.—5.297-E.